



**Universidad
Zaragoza**

TRABAJO DE FIN DE GRADO.

**LA INFRACCIÓN DE LA LIBRE
COMPETENCIA POR ACTOS DE
COMPETENCIA DESLEAL EN LA ACTIVIDAD
BANCARIA. COMENTARIO A LA SENTENCIA
DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE
BARCELONA, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

(FREEDOM OF COMPETITION INFRINGEMENT THROUGH UNFAIR
COMPETITION ACTIONS IN BANKING ACTIVITY. COMMENT ON THE
JUDGMENT OF COURT OF APPEAL OF BACELONA OF 28.SEPTEMBER 2018).

Autor:

José Lafuente Mozas.

Director:

Luis Alberto Marco Arcalá.

Facultad de Derecho.

2018.

RESUMEN:

En primer lugar, la Responsabilidad Social Corporativa es la contribución activa y voluntaria a la mejora social, económica y ambiental por parte de las empresas, con el objetivo de obtener una buena reputación, y por ende, mejorar competitivamente en el mercado. En la actualidad, una empresa es socialmente responsable, cuando sus actuaciones repercuten en la sociedad en general, en los trabajadores, y en el medio ambiente. El propósito de este artículo es, en primer lugar, ofrecer un análisis acerca del principio de libertad empresarial y de actos de competencia desleal, más concretamente en lo relativo a actos de obstaculización de la actividad por parte de una entidad de crédito hacia una sociedad de pago, que se dan en la Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 28 de septiembre de 2017.

Además, se intentará dar una visión objetiva y crítica de los argumentos expuestos por el Tribunal, en relación a los actos de competencia desleal que se cometen, a saber: falta de renovación del contrato de seguro de cambio, y supuesto incremento de las comisiones bancarias.

Palabras clave: Responsabilidad Social Corporativa; principio de libertad empresarial; actos de obstaculización de la actividad; seguros de cambio; entidad de crédito.

ASBTRACT:

First of all, the Corporate Social Responsibility is an active and voluntary contribution to the social, economic and environmental improvement on the companies' side to obtain good reputation therefore, to improve competitively in the market, at present, a company is socially responsible when its actions have an effect on the society, on the workers and on the environment. Firstly, the aim of this article is to offer an analysis about the fundament of business freedom and unfair competition acts, specifically about those acts that hinder the activity on a credit company's side towards a payment society given in the Ruling of the Provincial Courtroom of Barcelona of September 28th, 2017.

Moreover, it will be given an objective and critical vision of the arguments exposed by the Court, related to the committed unfair competition acts namely: lack of renewal of Exchange insurance contract and a supposed increase in bank fees.

Key words: Corporate Social Responsibility; fundament of business freedom; acts that hinder the activity; Exchange insurance contract; credit company.